

JEFATURA SALUD FAC

ACTA ANÁLISIS ESCOGENCIA DEL MEJOR OFERENTE EN CONTRATACIONES DIRECTAS

Lugar y Fecha	Bogotá D.C. 10 de Enero de 2025		
Hora Inicio	09:00 horas	Hora Finalización	10:30 horas
Participantes	Gerente de Proyecto TE. ANGELA REY PLAZAS y Comité Estructurador Técnico T1. WILMER ACUÑA GIL		
Objeto proceso contractual	Prestación de Servicios Profesionales como Contador Analista Financiero y Consolidador información financiera ESM a nivel nacional, para para la Subdirección Presupuestal y Financiera SUPFI - Dirección administrativa y Logística de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea		
Cuantía	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$6.057.778,33) incluidos todos los impuestos a que haya lugar		
Plazo de ejecución	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde el acta de inicio y hasta 28 de febrero 2025		
Lugar de Ejecución	Jefatura Salud Fuerza Aérea		

Agenda:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes
3. Justificación escogencia mejor oferente y valor a pagar.

Desarrollo:

- 1. Verificación del quórum.** Se encuentran el personal integrante del Comité Técnico Estructurador y el Gerente del Proyecto.
- 2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los cotizantes:**

Se analizan las cotizaciones presentadas por los profesionales en Contaduría pública con Especialización, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a la solicitud de cotización:

RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Juan Carlos Gómez Rojas amplio conocimiento en tributación; con gran capacidad para el trabajo y manejo de grupo, adaptación al cambio, capacidad para poder contribuir en estrategias que permitan el desarrollo de la organización, dispuesto siempre a participar en las actividades que generen beneficios a la comunidad propuesta por la organización. Capacidad para dirigir y/o gerenciar el óptimo funcionamiento contable y tributario de una compañía, dirigir procesos para la toma de decisiones financieras, gerenciar los procesos de análisis financiero costos, presupuestos e impuestos.

María Andrea Alvarado Profesional con habilidades prácticas para elaborar, analizar, presentar e interpretar la información económica, financiera administrativa y operacional de las empresas, con un alto sentido ético y moral que desempeño con autonomía, liderazgo y responsabilidad en diversos niveles e instancias de la gestión administrativa en donde mis conocimientos me permiten participar en procesos de toma de decisiones.

Eliana Jannet Triana Sierra Contador Especialista en Control Interno. Alto compromiso con el trabajo asignado, organización, distribución, capacidad de análisis, formulación soluciones y toma de decisiones, trabajo en equipo con liderazgo e iniciativa habilidades administrativas y financieras con un alto contenido ético y moral según lo exige el ejercicio de la profesión contable, con amplia experiencia en el sector público manejando SIIF nación II perfil contable y manejo de la Herramienta SAP Modulo FI.

Por lo anterior se realiza la siguiente selección:

Eliana Jannet Triana Sierra

JEFATURA SALUD FAC

Documento requerido	Cumple	No Cumple
PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA CON ESPECIALIZACIÓN		
Título profesional en Contaduría Pública, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.	X	
Título de posgrado acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada Administrativo de la Función Pública.	X	
Experiencia profesional relacionada de 24 meses, la cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.	X	
El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.	X	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	X	
Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.	N/A	N/A
No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para ejercicio de la profesión, por la Junta central de contadores.	X	
Certificado de afiliación Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago NOTA: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL	X	
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario cuenta	X	
Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	X	
Certificado de Examen Médico Ocupacional.	X	
Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado	X	
Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado	X	
Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado	X	
En cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el oferente seleccionado debe publicar en el SIGEP <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienes y renta • Registro de conflicto de intereses Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme lo señalado anteriormente	X	
Compromiso antisoborno	X	
Verificación de antecedentes disciplinarios, Contraloría, Procuraduría, Policía (Judiciales y	X	

JEFATURA SALUD FAC

Medidas correctivas) y REDAM.		
Certificado de NO existencia en Planta	X	
Solicitud Estudios de Seguridad personal FAC-S-2025-008611-CI	X	
Valor Mensual Ofrecido		\$ 3.950.725,00

3. Justificación escogencia de mejor oferente y valor a pagar:

Conforme a lo establecido en el **DECRETETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9**, se deja constancia que, por parte de la Ordenación del Gasto, no fue necesario requerir más ofertas, debido a la idoneidad demostrada por parte del personal anteriormente relacionado.

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) profesional en Contaduría Pública con especialización, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la entidad para dos meses de la vigencia 2025. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a el profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración.

De igual forma es oportuno realizar la presente contratación toda vez que se podrá contar con el cumplimiento en los plazos establecidos para la elaboración de los Estados Financieros de la JEFSA, y de no contratarse este personal profesional se continuaría con los traumatismos dentro de la ejecución de cuentas fiscales de los establecimientos de sanidad militar y su respectiva consolidación, de igual forma la presentación oportuna de informes tributarios ante las DIAN y la secretaria de Hacienda distritales, y con ello el cumplimiento de la misión de la Jefatura de Salud.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA CON ESPECIALIZACION

Eliana Jannet Triana Sierra Contador Especialista en Control Interno. Contadora Publica de la Universidad Militar Nueva Granada, especialista en Control Interno Contable de la Universidad militar Nueva Granada La profesional en mención cuenta con los conocimientos y experiencia requerida para cumplir con el cargo de Contador, en razón a que cuenta con una experiencia profesional en el sector salud por 27 años, desempeñándose en las Áreas de Control Interno y 09 años como Contador de la JEFSA, conociendo a profundidad el funcionamiento presupuestal y contable de la Jefatura y los Establecimientos de Sanidad Militar.

Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, se verificaron sus referencias laborales, obteniendo buenos comentarios respecto de su formación académica y seriedad en lo profesional. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES:

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) profesional en contaduría pública, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la entidad para dos meses de la vigencia 2025. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal para contratar a la profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas

JEFATURA SALUD FAC

presupuestales. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Valor Mensual Ofrecido \$ 3.950.725,00

Valor Total Ofrecido \$6.057.778,33

Agotado el temario, se firma en Bogotá el 10 de Enero de 2025



T1 WILMER ACUÑA GIL
Comité Técnico Estructurador



TE ANGELA PAOLA REY PLAZAS
Gerente de Proyecto



Vo.Bo. CR SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:06 PM horas del 05/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52020088**

Apellidos y Nombres: **TRIANA SIERRA ELIANA JANNET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260807073



PIB
19:20:42
Hoja 1 de 01

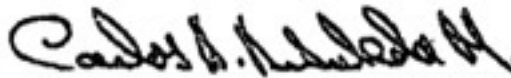
Bogotá DC, 05 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA JANNET TRIANA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52020088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

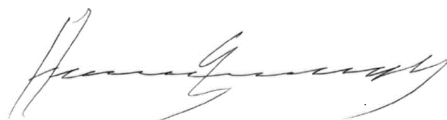
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de enero de 2025, a las 19:22:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52020088
Código de Verificación	52020088250105192217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2025 05:24:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52020088** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107579110** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/
consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda
con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52020088 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2025 03:24 PM



Código Verificación: **5DMC2JQ3NR**

Válida hasta: **03/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**